Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 10 AGO. 2022

VISTO el Expediente MS-E-40088-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 62/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos desiertos en trámite anterior para el Banco de Sangre del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 130/2022.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 489/2022, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°27.

Que, vista y analizada la oferta recibida, mediante Informe incorporado en documento GEN N°30 la Jefa del Servicio, Dra. Ariana Marisa GAMULIN y el Dr. Marcelo Aníbal MONDINI, recomiendan preadjudicar los Renglones N° 02, 03, 04 y 05 de la Compra Directa N° 62/2022 a las firmas indicadas en el ANEXO I por ajustarse a los requerimientos y su precio no resultar inconveniente para el Estado en el caso de oferta única.

Que según lo indicado el informe Ut Supra, se declaran desiertos los renglones N°01 y 06, y fracasados los renglones N°07 y 08, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 142/2022 incorporado en documento GEN N°12 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en documento GEN N°34

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capitulo II, Artículo 18 inciso I), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I Capítulo I inciso a), y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N°1004 y N° 1399 y Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N°1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.-

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DEL
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°62/2022 referente a la adquisición trimestral de insumos desiertos en trámite anterior par el Banco de Sangre del Hospital Regional Ushuaia, solicitados por el Servicio de Hemoterapia del Hospital Regional Ushuaia, autorizada mediante Disposición H.R.U. N° 489/2022 a las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 25/100 ($340.734,25).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 02, 03, 04 y 05 de la Compra Directa N° 62/2022 las firmas indicadas en el ANEXO I por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 25/100 ($340.734,25) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N°01 y 06, y fracasados los renglones N°07 y 08, los cuales serán tramitados por cuerdas separadas.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 626 /22

HRU.
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN Nº 626 / 2022

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO – CUIT: 20122845630	N°04.-	6.780,00.-
ASERTIVA S.A. – CUIT: 30711736154	Nº02, 03 y 05.-	333.954,25.-
	TOTAL	**$340.734,25.-**

HRU.
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia